Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 1 de 26

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	7629-2024
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	Convenio de Asociación
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Proceso competitivo ART. 5 Decreto 092 de 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN
1.5. NIT. o C.C.:	830.072.816-2
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.* Cobertura:

LOTE	LOCALIDAD	ZONA	OPCIÓN	CUPOS
18	ENGATIVÁ (10)	1	4	112

1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*25/04/2024*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($824.821.095), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($742.338.985) correspondiente al 90,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($82.482.110) correspondiente al 10,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Página 2 de 26

1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	634,47 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2024, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).
1.11. FECHA DE INICIO:	8/05/2024
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	06/12/2024
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	NATALIA MARTÍNEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Directora Poblacional

1.15. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
20%	33-44-101248991 No de anexo: 0	Cumplimiento	Contado a partir de la suscripción del convenio, hasta por el plazo de ejecución del convenio y treinta (30) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	25/04/2024	07/06/2027	$164.964.219	29/04/2024
10%	33-44-101248991	Calidad del Servicio	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y Ocho (8) meses más. Sin	25/04/2024	22/08/2025	$82.482.109,50	29/04/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 3 de 26

	No de anexo: 0		embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.				
5%	33-44-101248991 No de anexo: 0	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	25/04/2024	07/12/2027	$41.241.054,75	29/04/2024
200 SMMLV	33-40-101079361 No de anexo: 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	25/04/2024	22/12/2024	$260.000.000,00	29/04/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ed00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 4 de 26

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. _N/A___ Fecha Suscripción: __N/A___	*No aplica*

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROSÍ MODIFICATORIO, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA, ADICIÓN Y SUSPENSIÓN,

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La implementación del Servicio Social de los Jardines Infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social a cargo de la Subdirección para la Infancia en el 2024, se desarrolló bajo el plan de desarrollo distrital "Bogotá Camina Segura 2024-2027" aprobado mediante el Acuerdo 927 de 2024, plantea en su objetivo 3 "Bogotá confía en su potencial", la necesidad de convertir a Bogotá en una ciudad para la educación con atenciones integrales, de calidad y pertinentes en donde se ha puesto a la primera infancia, en su programa 16, "Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano" en un lugar protagónico y prioritario en la agenda pública, que permita movilizar el derecho fundamental de la educación con condiciones afectivas, sociales y materiales desde el comienzo de la vida, para aportar al desarrollo de una Bogotá más justa y equitativa. En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- buscará cumplir con este planteamiento en lo que corresponde a la educación inicial para la ciudad de Bogotá. Por ello se implementa el proyecto de inversión 7939 *"Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C."*

La Secretaría Distrital de Integración Social acoge la perspectiva de derechos como marco ético para la planeación de políticas, planes y programas en beneficio de la infancia. Se orienta por lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política, según el cual: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia*".

Por su parte, la Ley 1098 del 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 7°, define la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes como: *"el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Página 5 de 26

de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos."

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó el proceso competitivo No. SDIS-DCT092-002-2024, en atención a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, que señala: "*Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional*". Una vez surtidas las etapas del proceso, este fue adjudicado mediante la Resolución 0900 de 2024 el diecisiete (17) de abril de 2024, suscribiéndose el convenio de asociación el día 25 de abril de 2024 en el SECOP II, con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN,** cuyo objeto es "*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*"; el cual inició su ejecución a partir del 8 de mayo de 2024, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con terminación del plazo de ejecución el día 06 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el acta de inicio.

En virtud de lo anterior, y considerando que la ejecución del presente convenio ha avanzado de manera satisfactoria sin que se haya presentado ninguna circunstancia que implique incumplimiento por parte del asociado y de conformidad a la programación de actividades que la entidad estableció para los jardines infantiles mediante el memorando I2024012433 del 05 de julio de 2024 con asunto: "Cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, por la Subdirección para la Infancia de la SDIS", se hace necesario llevar acabo OTROSÍ MODIFICATORIO, PRORROGA, SUSPENSIÓN, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN con el fin de garantizar la prestación del servicio para las niñas y niños atendidos en marco del presente convenio y dado que la entidad requiere adelantar un nuevo proceso competitivo para lo cual la Subdirección para la Infancia se encuentra en la elaboración de documentos precontractuales como los son los anexos técnicos, estudio de sector, estudio de mercado, estudios previos, viabilidad de costos, entre otros y el nuevo proceso surte las etapas de aprobación ante el comité de contratación, publicación y cronograma del proceso, adjudicación y se da el cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se hace necesario efectuar un OTROSÍ MODIFICATORIO, PRORROGA, SUSPENSIÓN, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN. De la siguiente manera:

3.2.1 MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS INICIAL POR REDONDEO EN VALOR DE LOS MESES DE OPERACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Página 6 de 26

En un adecuado ejercicio de supervisión, al revisar la estructura de costos del convenio de asociación, se determinó que la misma fue calculada desde el 2 de mayo de 2024 hasta el 6 de diciembre de 2024, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Etapa de alistamiento: 7 días calendario, desde el 2 al 8 de mayo del 2024.
- Etapa de operación: Desde el 9 de mayo de 2024 hasta el 6 de diciembre de 2024, con una duración total de 6 meses y 28 días, lo que equivale a 6,93333333 meses, donde los decimales son periódicos infinitos

Sin embargo, en la estructura de costos, el valor de los meses de operación fue aproximado a **6,93 meses**, lo que genera una subestimación en los valores calculados, como se detalla en la siguiente tabla No 1.

Para asegurar los recursos necesarios y garantizar el equilibrio de la ecuación financiera, se estima un ajuste por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($27.5645)**, como se muestra a continuación:

Tabla No. 01 Detalle de recursos faltantes por ajuste de redondeos

CONCEPTOS DE GASTOS	VALOR TOTAL SALDOS POR REDONDEOS	SALDOS POR REDONDEOS ASOCIADO	SALDOS POR REDONDEOS SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	$14.587	$0	$14.587
PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	$109.980	$0	$109.980
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	$19.213	$0	$19.213
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$7.553	$0	$7.553
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$21.647	$0	$21.647
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$21.896	$0	$21.896
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$16.959	$16.959	$0
VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$0	$0	$0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	$19.522	$0	$19.522
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$6.020	$6.020	$0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$6.946	$6.946	$0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$5.419	$5.419	$0
MATERIAL DIDÁCTICO	$8.486	$1.288	$7.198
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$2.476	$2.476	$0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$0	$0	$0
PAPELERÍA NIÑOS	$2.542	$0	$2.542
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0
PARVULOS- ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-2-2949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Página 7 de 26

CONCEPTOS DE GASTOS	VALOR TOTAL SALDOS POR REDONDEOS	SALDOS POR REDONDEOS ASOCIADO	SALDOS POR REDONDEOS SDIS
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$7.167	$0	$7.167
PIGA	$2.025	$0	$2.025
MANTENIMIENTOS MENORES	$3.207	$0	$3.207
TOTAL	**$275.645**	**$39.108**	**$236.537**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Nota : La estructura de la modificación No. 01 que se pretende suscribir, calcula los recursos faltantes por valor de $275.645 por redondeo de la estructura inicialmente proyectada desde el 2 de mayo del 2024 hasta el 6 de diciembre del 2024, sin embargo, el convenio inicio su ejecución hasta el 8 de mayo del 2024.

El valor del ajuste será financiado con recursos disponibles para reinversión por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($275.645)[1],** de los cuales la SDIS aportará el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($236.537)** en dinero, y el asociado aportará el valor de **TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE. ($39.108)** en especie.

De lo anterior se hace necesario modificar el valor total de convenio de la siguiente manera, el valor total corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($825.096.740),** de los cuales la SDIS aportará el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($742.575.522)** en dinero correspondiente al 90,00%, y el asociado aportará el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($82.521.218)** en especie correspondiente al 10,00% del valor del convenio.

3.2.2 PRÓRROGA

De conformidad con lo descrito en el numeral 3.2 y la necesidad de contar con el tiempo suficiente para adelantar un nuevo proceso competitivo en 2025, se hace necesario **PRORROGAR** el convenio hasta el **31 de marzo de 2025**, con el fin de prestar el servicio para la atención integral de educación inicial de niñas y niños en primera infancia, en razón a que la educación para la primera infancia, implica un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado una serie

[1] El valor objeto de reconocimiento por redondeo se financiará con valores de reinversión por un total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($275.645), dejando un saldo disponible para reinvertir y redistribuir en la prórroga por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA M/CTE. ($79.184.780), utilizando de esta manera el total de los recursos disponibles por saldos no ejecutados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ed00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Página 8 de 26

de programas a través de los cuales presta los servicios de educación inicial a niños y niñas de 0 a 5 años, cuyo objetivo principal es garantizar las condiciones materiales y sociales necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas, permitiendo el potenciamiento del desarrollo integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, experiencias pedagógicas significativas, el disfrute del arte, la cultura, el juego, actividades físicas, la promoción de vida, alimentación saludable y la generación de ambientes adecuados, seguros y acogedores que se enmarquen en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, teniendo en cuenta la demanda de este servicio en las diferentes localidades del Distrito.

Es importante recalcar que los niños y las niñas de la ciudad conforman uno de los grupos poblacionales más vulnerables y uno de los que tiene mayor potencial estratégico para construir una sociedad de derechos, bajo dicho contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social atendiendo la demanda que se encuentra en cada localidad, ha encontrado a través de la cooperación de distintas organizaciones que desarrollan programas de atención en educación a la primera infancia, una alternativa para garantizar la atención integral en educación inicial a niños y niñas del Distrito.

Así las cosas, el valor necesario para la ejecución del convenio desde el 16 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($290.580.518)[2],** de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($262.320.597)** y el asociado aportará en especie la suma **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($28.259.921).**

Tabla No. 02 Detalle de recursos para amparar la prórroga

PERFILES	ETAPA PLANEACIÓN (**)	OPERACIÓN (***)	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	$583.467	$10.356.533	$10.940.000	$0	$10.940.000
PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	$4.399.200	$78.085.800	$82.485.000	$0	$82.485.000
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	$768.533	$13.641.467	$14.410.000	$0	$14.410.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$302.133	$5.362.867	$5.665.000	$0	$5.665.000
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$865.896	$15.369.647	$16.235.543	$0	$16.235.543
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$875.848	$15.546.309	$16.422.157	$0	$16.422.157

[2] Para financiar el valor de la prórroga se reinvertirá y redistribuirá SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($79.184.780) y adicionará DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($211.395.738)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Página 9 de 26

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$678.332	$12.040.388	$12.718.720	$12.718.720	$0
VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$0	$0	$0	$0	$0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	$0	$13.860.296	$13.860.296	$0	$13.860.296
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$0	$4.273.935	$4.273.935	$4.273.935	$0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$0	$4.931.565	$4.931.565	$4.931.565	$0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$0	$3.847.462	$3.847.462	$3.847.462	$0
MATERIAL DIDACTICO	$0	$6.024.700	$6.024.700	$731.153	$5.293.547
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$0	$1.757.086	$1.757.086	$1.757.086	$0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$0	$24.617.600	$24.617.600	$0	$24.617.600
PAPELERIA NINOS	$0	$1.805.369	$1.805.369	$0	$1.805.369
MATERNALES - ALIMENTACION	$0	$0	$0	$0	$0
CAMINADORES- ALIMENTACION	$0	$7.035.700	$7.035.700	$0	$7.035.700
PARVULOS- ALIMENTACION	$0	$25.127.500	$25.127.500	$0	$25.127.500
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$0	$29.332.800	$29.332.800	$0	$29.332.800
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$286.690	$5.088.750	$5.375.440	$0	$5.375.440
PIGA	$0	$1.437.987	$1.437.987	$0	$1.437.987
MANTENIMIENTOS MENORES	$0	$2.276.658	$2.276.658	$0	$2.276.658
TOTAL	**$8.760.099**	**$281.820.419**	**$290.580.518**	**$28.259.921**	**$262.320.597**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

(*) En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de **$5.856.463**, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las **TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.**

(**) **ETAPA PLANEACIÓN** (desde el 16 al 19 de enero del 2025): La etapa de planeación, comprende las actividades necesarias para poder dar inicio a la atención de las niñas y niños, dentro de las cuales se encuentran:

- Proceso de Formalización de Matrículas y recepción de documentos para actualización y conformación de Historias Sociales de las niñas y los niños.
- Ambientación de espacios
- Planeación de actividades pedagógicas
- Organización y limpieza de menaje de cocina
- Organización y limpieza de espacios pedagógicos
- Alistamiento y organización de alimentos
- Inducción y reinducción del Talento Humano

El costeo de la etapa de planeación corresponde al valor proporcional a 4 días frente al valor mensual de talento humano, reconocimiento al predio y servicios públicos e internet.

(***) OPERACIÓN: Incluye el costeo correspondiente a todos los conceptos de gasto desde el 20 de enero hasta el 31 de marzo, para la atención integral a las niñas y niños en el marco a lo establecido en el anexo técnico.

Así las cosas, se requiere PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de marzo de 2025.Para amparar su ejecución es necesario realizar la reinversión, distribución y adición del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 10 de 26

Convenio de Asociación Convenio de Asociación 7629 de 2024 de acuerdo con lo expuesto anteriormente, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($290.580.518),** de los cuales se reinvierte y redistribuye el valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($79.184.780)** así: la SDIS aportará en dinero la suma SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($76.916.815) y el asociado aportará en especie la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.267.965) y se adiciona el valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($211.395.738)** así: la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($185.403.782) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.991.956).

3.2.3 SUSPENSIÓN

De conformidad con el memorando I2024012433 del 05 de julio de 2024 con asunto: "*Cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, por la Subdirección para la Infancia de la SDIS",* en el cual se informa sobre la atención en el servicio de Jardines Infantiles y sus modalidades Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Espacios Rurales y el Servicio de Creciendo Juntos y su modalidad Crecemos en la Ruralidad para el final de la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025. Se hace necesario **SUSPENDER** el plazo de ejecución de establecido en la **CLÁUSULA DECIMA NOVENA – PLAZO** por el término de **UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS**, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo el periodo de suspensión del convenio de asociación, el **reinicio de este será el día 16 de enero de 2025.**

3.2.4 REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

De acuerdo con la Certificación de Recursos Disponibles para Reinversión y Redistribución del Convenio de Asociación No. 7629 de 2024 expedida por el supervisor del convenio, se identificaron recursos no ejecutados de la estructura de costos como aparece en la Tabla No. 03, de conformidad con los descuentos contemplados en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS y los anexos técnicos que hacen parte integral del modificatorio. La inejecución antes mencionada, no implica que exista algún tipo incumplimiento por parte del asociado, en razón a que hace parte de la dinámica de la prestación del servicio o por menores valores, tal y como se evidencia en los soportes presentados por el asociado para los desembolsos.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos disponibles a reinvertir y redistribuir:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06107:33:43-05:00 - Pagina 11 de 26

Tabla No. 03 Recursos disponibles para reinvertir con corte al 31 de agosto de 2024

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS AL 31 DE AGOSTO 2024 (*)			EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO 2024 (**)			DISPONIBLE A REINVERTIR AL 31 DE AGOSTO 2024 (***)		
		APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL
FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	16.614.213	-	16.614.213	15.607.733	-	15.607.733	1.006.480	-	1.006.480
	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	125.267.220	-	125.267.220	117.678.599	-	117.678.599	7.588.621	-	7.588.621
	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	21.883.987	-	21.883.987	20.558.266	-	20.558.266	1.325.721	-	1.325.721
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.603.247	-	8.603.247	8.082.067	-	8.082.067	521.180	-	521.180
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	24.656.378	-	24.656.378	23.162.707	-	23.162.707	1.493.671	-	1.493.671
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	24.939.783	-	24.939.783	23.282.971	-	23.282.971	1.656.812	-	1.656.812
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-	20.163.411	20.163.411	-	19.162.872	19.162.872	-	1.000.539	1.000.539
	VIGILANCIA	21.731.835	-	21.731.835	20.590.316	-	20.590.316	1.141.519	-	1.141.519
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-	6.735.962	6.735.962	-	6.380.804	6.380.804	-	355.158	355.158
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	-	7.772.425	7.772.425	-	7.362.619	7.362.619	-	409.806	409.806
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-	6.063.816	6.063.816	-	5.744.098	5.744.098	-	319.718	319.718
	MATERIAL DIDÁCTICO	11.296.896	2.016.843	13.313.739	9.673.943	1.941.001	11.614.944	1.622.953	75.842	1.698.795
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	-	2.769.266	2.769.266	-	2.623.256	2.623.256	-	146.010	146.010
VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	37.418.752	-	37.418.752	15.336.900	-	15.336.900	22.081.852	-	22.081.852
	PAPELERÍA NIÑOS	2.845.364	-	2.845.364	2.229.116	-	2.229.116	616.248	-	616.248
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAMINADORES-ALIMENTACIÓN	10.694.264	-	10.694.264	6.731.192	-	6.731.192	3.963.072	-	3.963.072
	PÁRVULOS-ALIMENTACIÓN	38.193.800	-	38.193.800	24.507.082	-	24.507.082	13.686.718	-	13.686.718
	PRE JARDÍN-ALIMENTACIÓN	44.585.856	-	44.585.856	30.685.392	-	30.685.392	13.900.464	-	13.900.464
	JARDÍN-ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	8.521.865	-	8.521.865	2.282.505	-	2.282.505	6.239.360	-	6.239.360
	PIGA	2.266.348	-	2.266.348	2.146.853	-	2.146.853	119.495	-	119.495
	MANTENIMIENTOS MENORES	1.399.154	-	1.399.154	1.209.968	-	1.209.968	189.186	-	189.186
TOTALES		**400.918.962**	**45.521.723**	**446.440.685**	**323.765.610**	**43.214.650**	**366.980.260**	**77.153.352**	**2.307.073**	**79.460.425**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Los valores de la tabla fueron calculados conforme a la **Certificación de Recursos Disponibles para Reinversión y Redistribución del Convenio de Asociación No. 7629 de 2024**, con base en los siguientes criterios y debidamente soportados por la supervisión en el certificado correspondiente:
(*) RECURSOS ASIGNADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2024: Corresponde al valor del presupuesto asignado con corte al 31 de agosto de 2024. Este cálculo se realizó con base en los valores establecidos en la estructura de costos inicial.
(**) EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO DE 2024: Representa el valor de la ejecución presupuestal acumulada, calculada a partir de los informes de supervisión mensuales disponibles hasta la fecha de corte mencionada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 12 de 26

(***) DISPONIBLE A REINVERTIR AL 31 DE AGOSTO DE 2024: Se define como la diferencia entre los RECURSOS ASIGNADOS y la EJECUCIÓN ACUMULADA, reflejando los saldos disponibles para reinversión.
Toda la información presentada se encuentra debidamente respaldada por la supervisión en el certificado que avala los cálculos realizados y la disponibilidad de los recursos.

Teniendo en cuenta la Tabla No. 04, los recursos no ejecutados ascienden a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($79.460.425),** los cuales se discriminan así: **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($77.153.352),** que correspondes a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.307.073),** que corresponden a aportes en especie del Asociado. Los recursos de la SDIS provienen del CDP 9174 de 2024 y el CRP 9122 de 2024.

A continuación, se muestra el detalle por concepto de gasto como se realizará la reinversión y redistribución de los recursos disponibles.

Tabla No. 04 Reinversión y redistribución de recursos

PERFILES	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	SALDO ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)	SALDO SDIS (DINERO)
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$1.006.480	$0	$0	$0	$1.006.480	$0	$0
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$17.906.842	$0	$0	$0	$7.588.621	$10.318.221	$0
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$1.325.721	$0	$0	$0	$1.325.721	$0	$0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$521.180	$0	$0	$0	$521.180	$0	$0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$1.493.671	$0	$0	$0	$1.493.671	$0	$0
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$1.656.812	$0	$0	$0	$1.656.812	$0	$0
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$1.000.539	$1.000.539	$0	$0	$0	$0	$0
VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 13 de 26

PERFILES	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	SALDO ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)	SALDO SDIS (DINERO)
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	$1.141.519	$0	$0	$0	$1.141.519	$0	$0
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$355.158	$355.158	$0	$0	$0	$0	$0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$409.806	$409.806	$0	$0	$0	$0	$0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$319.718	$319.718	$0	$0	$0	$0	$0
MATERIAL DIDACTICO	$1.698.795	$75.842	$0	$0	$1.622.953	$0	$0
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$146.010	$146.010	$0	$0	$0	$0	$0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$14.770.560	$0	$0	$0	$14.770.560	-$7.311.292	$0
PAPELERÍA NIÑOS	$616.248	$0	$0	$0	$616.248	$0	$0
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$3.963.072	$0	$0	$0	$3.963.072	$0	$0
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$13.686.718	$0	$0	$0	$13.686.718	$0	$0
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$13.900.464	$0	$0	$0	$13.900.464	$0	$0
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$3.232.431	$0	$0	$0	$3.232.431	-$3.006.929	$0
PIGA	$119.495	$0	$0	$0	$119.495	$0	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 14 de 26

PERFILES	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCION ASOCIADO (ESPECIE)	SALDO ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSION SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCION SDIS (DINERO)	SALDO SDIS (DINERO)
MANTENIMIENTOS MENORES	$189.186	$0	$0	$0	$189.186	$0	$0
TOTAL	**$79.460.425**	**$2.307.073**	**$0**	**$0**	**$66.835.131**	**$0**	**$0**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Nota 2: La reinversión y redistribución de la modificación No. 01 que se presente suscribir, está financiado con recursos de inversión del Proyecto 7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá" CDP No 9180-2024, y CRP No. 9149-2024

Se precisa que los recursos no ejecutados del convenio de asociación fueron reinvertidos por valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($66.835.131)**[3]**,** en las mismas líneas de acuerdo con el valor que se detalla en la Tabla 4.

Luego de la verificación de la información, con el fin de garantizar una correcta gestión en la programación, seguimiento y ejecución presupuestal, se identificaron los siguientes saldos disponibles tras la reinversión en los siguientes conceptos:

- ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: saldo de $7.311.292
- SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET: saldo de $3.006.929

Para asegurar la utilización completa de los recursos disponibles, estos saldos fueron redistribuidos en los siguientes rubros así:

- TH PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: $ 10.318.221

Teniendo un valor redistribuido total de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($10.318.221).**

De acuerdo a lo anterior se hace necesario **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($79.460.425),** los cuales se discriminan así: **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($77.153.352),** que corresponde a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.307.073),** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados

[3] En atención a las tablas de recursos 3 Recursos disponibles para reinvertir con corte al 31 de agosto de 2024 y 4 Reinversión y redistribución de recursos por redondeo en valor de los meses de operación por DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($275.645) y la prórroga hasta el 31 de marzo del 2025 por SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($79.184.780)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 15 de 26

con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9180 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9149 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Como los recursos reinvertidos y redistribuidos no son suficientes se hace necesario adicionar al convenio la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($211.395.738).**

3.2.5 ADICIÓN DE RECURSOS

Para garantizar la continuidad del servicio contratado desde el 16 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, es necesario **ADICIONAR** la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($211.395.738)** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($185.403.782)** y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.991.956).**

Tabla No. 05 Adición de recursos

PERFILES	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$9.948.107	$0	$0	$9.948.107	$1
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$64.688.138	$0	$0	$64.688.138	$1
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$13.103.492	$0	$0	$13.103.492	$1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$5.151.373	$0	$0	$5.151.373	$1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$14.763.519	$0	$0	$14.763.519	$1
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$14.787.241	$0	$0	$14.787.241	$1
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$11.735.140	$11.735.140	$1	$0	$0
VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	$0	$0	$0	$0	$0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	$12.738.299	$0	$0	$12.738.299	$1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 16 de 26

PERFILES	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$3.924.797	$3.924.797	$1	$0	$0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$4.528.705	$4.528.705	$1	$0	$0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$3.533.163	$3.533.163	$1	$0	$0
MATERIAL DIDACTICO	$4.334.391	$656.599	$0	$3.677.792	$1
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$1.613.552	$1.613.552	$1	$0	$0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$9.847.040	$0	$0	$9.847.040	$0
PAPELERÍA NIÑOS	$1.191.663	$0	$0	$1.191.663	$1
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0
CAMINADORES-ALIMENTACIÓN	$3.072.628	$0	$0	$3.072.628	$1
PÁRVULOS-ALIMENTACIÓN	$11.440.782	$0	$0	$11.440.782	$1
PRE JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$15.432.336	$0	$0	$15.432.336	$1
JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$0	$0	$0	$0	$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$2.150.176	$0	$0	$2.150.176	$0
PIGA	$1.320.517	$0	$0	$1.320.517	$1
MANTENIMIENTOS MENORES	$2.090.679	$0	$0	$2.090.679	$1
TOTAL	**$211.395.738**	**$25.991.956**	**12,30%**	**$185.403.782**	**87,70%**

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

(*) En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de **$5.856.463**, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las **TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.**

Nota 3: La adición de la modificatoria No. 01 que se pretende suscribir, estará financiada con recursos del Proyecto 7939 "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", con el CDP 17774-2024 por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($185.403.782)**.

La presente adición no supera el 50% del valor inicial del convenio conforme lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y es necesaria y conveniente con el fin de garantizar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 17 de 26

la continua prestación del servicio hasta el 31 de marzo de 2025, y así garantizar la atención integral de educación inicial de niñas y niños en primera infancia, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 06 Detalle Adición

	Valor Inicial del Convenio No. 7629 – 2024 (*)	Valor Max Adición -50%	Adición No. 1 (2024)	Total Adiciones
Valor	$ 825.096.740	$ 412.548.370	$ 211.395.738	$ 211.395.738
%	100,00%	50,00%	25,62%	25,62%
SMLMV	643,69	317,34	162,61	162,61

SMMLV 2024	$ 1.300.000

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

(*) El valor inicial del convenio corresponde a la necesidad descrita en el numeral 3.2.1. ajustando la estructura inicial por redondeo

3.2.6 INCORPORACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2025.

Dada la necesidad escrita en los numerales anteriores se **INCORPORA** integralmente la estructura de costos comprendida entre el 16 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025, por un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($290.580.518)[4],** de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($262.320.597)** y el asociado aportará en especie la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($28.259.921).**

[4] El valor total de la estructura de costos comprendida entre el 16 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025 será financiada así: se reinvierte y redistribuye el valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($79.184.780)** así: la SDIS aportará en dinero la suma SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($76.916.815) y el asociado aportará en especie la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.267.965) y se adiciona el valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($211.395.738)** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($185.403.782)** y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.991.956)**.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 18 de 26

3.2.7 INCLUIR EL PARÁGRAFO No.1 en la CLÁUSULA CUARTA - VALOR

Teniendo en cuenta que se requiere adicionar el valor del contrato y dentro de la estructura de costos se hizo necesario realizar el cálculo del valor de la tarifa del servicio de vigilancia para la vigencia 2025 dentro de la ejecución del convenio; dichas tarifas son fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada anualmente; y en razón a que la circular aún no ha sido expedida, se tendrá en cuenta para el presente otrosí modificatorio la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, para lo cual cuando sea expedida la circular para las tarifas de la vigencia 2025, se realizarán los ajustes presupuestales correspondientes. Es por ello que se hace necesario incluir dentro de la cláusula el siguiente parágrafo: "(*) En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de $5.856.463, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025".

Teniendo en cuenta, lo descrito en el presente apartado, es necesario modificar el convenio de asociación a través de un OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, ADICIÓN Y SUSPENSIÓN.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social a través del Asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN** viene prestando el servicio de atención Integral a la Primera Infancia a niños y niñas en la Localidad de Engativá con una asignación de 112 cupos a los cuales se pretende dar continuidad en la vigencia 2025. Así las cosas, se requiere la prestación de los servicios de educación inicial a niños y niñas de 0 a 5 años y el acceso a condiciones materiales y sociales que garanticen el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades y el pleno ejercicio de sus derechos.

Así las cosas, atendiendo a que el convenio de asociación No. 7629 del 2024 suscrito con el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN**, finaliza el día 06 de diciembre de 2024, se considera conveniente y oportuno realizar un otrosí modificatorio, reinvertir, redistribuir, prorrogar, suspender y adicionar el referido convenio, ya que la SDIS, encuentra la necesidad de continuar garantizando la atención de niños y niñas en el jardín infantil como se evidencia en el numeral 3.2, y teniendo en cuenta que el Convenio se encuentra vigente y durante su ejecución se ha venido cumpliendo conforme a lo establecido en el convenio y sus

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 19 de 26

documentos soporte, en este sentido este supervisor encuentra técnica, jurídica y financieramente la viabilidad del trámite solicitado conforme al estado de la ejecución descrito en los informes de supervisión.

En virtud de lo antes descrito, el supervisor del Convenio de Asociación considera conveniente adelantar una modificación, en los términos descritos en el numeral anterior.

Aunado a lo anterior, el asociado acepta de manera integral esta modificación mediante comunicado de fecha 9 de noviembre de 2024, que hace parte de la modificación.

Esta modificación fue aprobada mediante comité de contratación asincrónico No. 75 de fecha tres (3) de diciembre de 2024.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. **PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, El plazo de ejecución será **HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

(La fecha corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles)

3.4.2. **SUSPENDER** el plazo de ejecución de conformidad con la **CLÁUSULA DECIMA NOVENA – PLAZO** por el término de **UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS**, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividadesel día 16 de enero de 2025.

(La fecha de suspensión corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).

3.4.3. **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($79.460.425),** los cuales se discriminan así: **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($77.153.352),** que corresponde a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.307.073),** los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9180 de 2024 y el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Página 20 de 26

Certificado de Registro Presupuestal No. 9149 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

El valor reinvertido fue utilizado en el ajuste de la estructura inicial por redondeo en valor de los meses de operación por DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($275.645) y la prórroga hasta el 31 de marzo del 2025 por SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($79.184.780)

3.4.4. **ADICIONAR** al **VALOR** del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7629 de 2024 la suma de: **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($211.395.738)** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($185.403.782)** y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.991.956).**

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
17774	**2024**	**7939**	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	**$185.403.782**	**$185.403.782**
CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($185.403.782)					

3.4.5. **MODIFICAR** la **CLÁUSULA CUARTA - VALOR** del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7629 de 2024 la cual quedará así: **MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.036.216.833),** discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($927.742.767),** con un porcentaje de participación del 89,53% y el Asociado aporta en especie la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($108.474.066)** de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 7629 del 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 21 de 26

del 10,47%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

3.4.6. Incluir en la CLÁUSULA CUARTA - VALOR el PARÁGRAFO No. 1 : En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE $5.856.463, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.

3.4.7. De conformidad con la **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, MODIFICAR** la estructura de costos inicial por redondeo en el valor de los meses de operación con un ajuste de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($275.645),** valor financiado con recursos disponibles para reinvertir**,** modificando el valor total de la estructura de costos inicial a **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($825.096.740),** de los cuales la SDIS aportará el valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($742.575.522)** en dinero, y el asociado aportará el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($82.521.218)** en especie.

INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación del 16 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($290.580.518),** de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($262.320.597)** y el asociado aportará en especie la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($28.259.921).**

3.4.8. MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO,** El ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 22 de 26

SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

3.4.9. Las demás disposiciones que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

3.4.10. La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados, tomados de la información reportada en BOGDATA con corte al 30 de septiembre de 2024, correspondiente al informe de supervisión con corte al 31 de agosto de 2024, así como el seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio de asociación, realizado por la Supervisión con corte a la misma fecha:

Tabla No. 9 – Ejecución Financiera – Vigencia 2024

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 7629 DE 2024			
Valor Inicial	$	824.821.095	100,000%
Valor aporte SDIS	$	742.338.985	90,000%
Valor aporte Asociado	$	82.482.110	10,000%
Valor desembolsado SDIS corte al 25 de septiembre 2024	$	323.765.610	44%
Valor ejecutado aportes Asociado corte al 25 de septiembre 2024	$	43.214.650	52%
Valor pendiente por pagar y desembolsar SDIS	$	418.573.375	56%
Valor por ejecutar del Asociado	$	39.267.460	48%

Nota 1: Carpeta compartida en drive por la DADE con la siguiente ruta:

Certificado de registro presupuestal No. 9149-2024

CRP_25092024.XLSX

Nota 2: Para la presente modificación se tiene con corte al veinticinco (25) de septiembre de 2024, fecha real de último desembolso realizado.

- Ejecución física 66%
- Ejecución Financiera 44%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 23 de 26

JUAN PABLO AMORTEGUÍ CENDALES
Subdirector para la Integración Social Local de Engativá
Supervisor convenio de asociación 7629-2024

Elaboró: Fabio Andrés Ricaurte Mora – Contratista - Subdirección para la Infancia
Elaboró: Johana Isleny Huertas Torres – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Sandra Carolina Pachón – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paola Lizbeth Urrego Baena – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Sonia Edith Rodríguez Gómez – Contratista - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 24 de 26

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. JUSTIFICACION_MODIFICACION_7629-2024

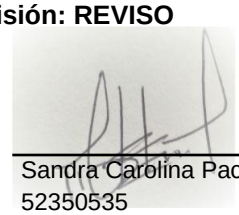
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
Creación: 2024-12-06 00:17:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-06 07:33:41

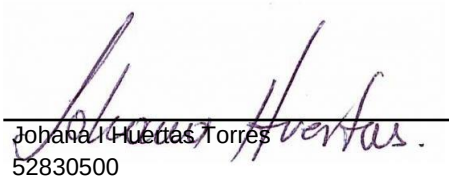
Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



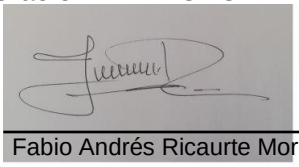
Sandra Carolina Pachon Ayala
52350535
spachon@sdis.gov.co
Contratista
Subdireccion para la Infancia

Elaboración: ELABORO



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: ELABORO



Fabio Andrés Ricaurte Mora
7180246
fricaurte@sdis.gov.co

Revisión: REVISO



Paola Lizbeth Urrego Baena
53009953
purregob@sdis.gov.co
Contratista
SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 25 de 26

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. JUSTIFICACION_MODIFICACION_7629-2024

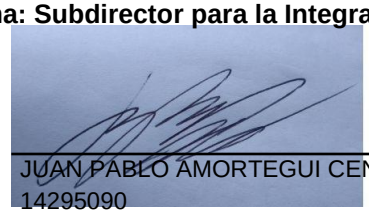
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
Creación: 2024-12-06 00:17:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-12-06 07:33:41

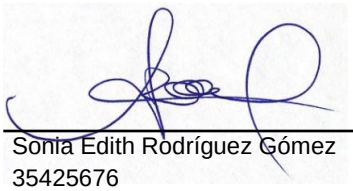
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector para la Integración Social Local de Engativá E



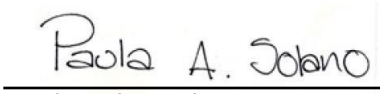
JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090
jamorteguic@sdis.gov.co
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: ELABORO



Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co

Revisión: ELABORO



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501
2024-12-06T07:33:43-05:00 - Pagina 26 de 26

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1. JUSTIFICACION_MODIFICACION_7629-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241206-001718-ec00c2-22949501 Creación: 2024-12-06 00:17:18

Estado: Finalizado Finalización: 2024-12-06 07:33:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2024-12-06 00:17:35 Lec.: 2024-12-06 00:17:54 Res.: 2024-12-06 00:17:58 IP Res.: 186.84.90.58
Elaboración	Fabio Andrés Ricaurte Mora fricaurte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-06 00:17:58 Lec.: 2024-12-06 00:18:27 Res.: 2024-12-06 00:18:35 IP Res.: 186.31.111.223
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-06 00:18:35 Lec.: 2024-12-06 06:44:23 Res.: 2024-12-06 06:44:30 IP Res.: 186.113.149.216
Revisión	Sandra Carolina Pachon Ayala spachon@sdis.gov.co Contratista Subdireccion para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-12-06 06:44:30 Lec.: 2024-12-06 06:54:02 Res.: 2024-12-06 06:54:15 IP Res.: 191.156.47.190
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-12-06 06:54:15 Lec.: 2024-12-06 07:16:40 Res.: 2024-12-06 07:16:54 IP Res.: 172.226.172.13
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-06 07:16:54 Lec.: 2024-12-06 07:18:03 Res.: 2024-12-06 07:18:11 IP Res.: 181.32.24.175
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-12-06 07:18:11 Lec.: 2024-12-06 07:32:48 Res.: 2024-12-06 07:33:41 IP Res.: 181.55.131.194